Villavicencio, 27 de marzo de 2024

Doctora:
LUZ HELENA PARAMO DE RODRIGUEZ
Gerente
Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio
Ciudad.

Respetado Dra.

En cumplimiento con lo dispuesto en el acuerdo No. 006 de 2014, Estatuto General de Contratación de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, me permito presentar el estudio de oportunidad y conveniencia para llevar a cabo la presente contratación.

DESCRIPCION DE MODIFICATORIA N° 001 AL CONTRATO N° 224 DE 2024

INFORMACION DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	RX AYUDAS DIAGNOSTICAS EN ODONTOLOGIA E.U. NIT: 822.006.258-2 REPRESENTANTE LEGAL LILIANA PINO GIRON C.C. 51.822.528 de Bogotá
OBJETO DEL CONTRATO INICIAL	PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE TOMA DE RAYOS X PERIAPICALES ORALES - DIGITALES A LOS USUARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
VALOR TOTAL	$ 13.500.000
VALOR UNITARIO	$ 11.500
TERMINO DE EJECUCIÒN	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LAS GARANTIAS Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	**A).** Que el día 31 de enero de 2024, se suscribió el contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 224 de 2024 con La Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio y RX AYUDAS DIAGNOSTICAS EN ODONTOLOGIA E.U., con el objeto "PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE TOMA DE RAYOS X PERIAPICALES ORALES - DIGITALES A LOS USUARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.", por un valor de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($13.500.000). **B).** Que el día 31 de enero de 2024, se designó como supervisor (a) del contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 224 de 2024, a LEIDY VIVIANA BECERRA MORA – Odontóloga. **C).** Que el día 05 de febrero de 2024, se suscribió el acta de inicio del contrato de prestación de servicios profesionales No. 224 de 2024. **D).** que la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio requiere suprimir las obligaciones 8,9,10,11,12,13,14,15,16 Y 17 de la CLAUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del contrato N° 224 de 2024 toda vez que dichas obligaciones no pueden ser ejecutadas por una persona jurídica, como es RX AYUDAS DIAGNOSTICAS EN ODONTOLOGIA E.U., ya que por error de digitación fueron incluidas en el contrato, siendo éstas adicionales a las consignadas tanto en la necesidad como en el Estudio. **E).** Por lo anterior, se requiere MODIFICAR LA CLAUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Suprimiendo las obligaciones 8,9,10,11,12,13,14,15,16 Y 17.
MODIFICACION AL CONTRATO	MODIFICAR. LA CLAUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. EN EL SENTIDO DE SUPRIMIR LAS OBLIGACIONES 8,9,10,11,12,13,14,15,16 Y 17.
ACLARATORIA AL CONTRATO	N/A

SUSPENSION AL CONTRATO	N/A
DESIGNACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	N/A
CODIFICACION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	N/A
GARANTIAS	N/A

LEIDY VIVIANA BECERRA MORA
Odontóloga- Supervisor (a)

Proyecto y Revisó: ANGIE TATIANA SANCHEZ SALAZAR
Abogada del área de contratación